I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2737 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 841 de fecha 13.09.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Juan Vergara Rojas, RUT Nº 6.797.860-9, domiciliado en Emilio Valdés Nº 13, comuna de Requínoa, por fabricación de 170 empanadas, para atención de autoridades, invitados y grupos folclóricos, que participarán en Cuecazo de Fiestas Patrias Requínoa 2012, actividad que se realizará el día 16.09.2012, por un monto total de $ 111.350 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Juan Vergara Rojas, RUT Nº 6.797.860-9, domiciliado en Emilio Valdés Nº 13, comuna de Requínoa, por fabricación de 170 empanadas, para atención de autoridades, invitados y grupos folclóricos, que participarán en Cuecazo de Fiestas Patrias Requínoa 2012, actividad que se realizará el día 16.09.2012, por un monto total de $ 111.350 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.01.001 "Alimentos para Personas, Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo